



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa
Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



CONTRATO Nro. 4143.065.26.015-2023

ENTIDAD CONTRATANTE	I.E. CELMIRA BUENO DE OREJUELA																									
NIT	805.009.606-4																									
ORDENADOR DEL GASTO	HERMINIA AMU MOLINA																									
C.C.	31.938.790 de Cali																									
PROVEEDOR /PRESTADOR DEL SERVICIO	ASISTENCIA TECNICA GARANTIZADA ATG S.A.S																									
NIT/CC	NIT. 901490903-5																									
VALOR Y FORMA DE PAGO	TRECE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 13.000.000)A través de transferencia electrónica de acuerdo a la factura presentada por el contratista y aprobada por el supervisor del contrato																									
PLAZO	Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de mayo de 2023.																									
OBJETO	ADQUIRIR INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA																									
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal de MAQUINARIA INFORMATICA Y SUS PARTES,PIEZAS Y ACCESORIOS con código no. 2.1.2.01.01.003.03.02 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 000032 del 2 de mayo de 2023 de la presente vigencia fiscal.																									
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Proveer a la Institución Educativa los Siguietes bienes o servicios:																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cable UTP categoría 5E interior NetLine</td> <td>730</td> </tr> <tr> <td>Cable UTP categoría 6E interperie NetLine</td> <td>480</td> </tr> <tr> <td>ACCES POINT OMADA 115 TPLINK</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Disco duro externo ADATA 1 TB</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Cable VGA de 5 metros Eterline</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Lampara Vide Proyector EPSON 536W nueva original</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Bateria de BIOS CR2032 SONY</td> <td>171</td> </tr> <tr> <td>Regulador COPY LINE de 3000VA</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>0146 Teclado portatil HP Tit@ F04</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>0275 Disco duro SSD 120 GB EMTEC power plus</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>060 Fuente de energía video proyectores Epson W505</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	CANTIDAD	Cable UTP categoría 5E interior NetLine	730	Cable UTP categoría 6E interperie NetLine	480	ACCES POINT OMADA 115 TPLINK	6	Disco duro externo ADATA 1 TB	5	Cable VGA de 5 metros Eterline	10	Lampara Vide Proyector EPSON 536W nueva original	2	Bateria de BIOS CR2032 SONY	171	Regulador COPY LINE de 3000VA	7	0146 Teclado portatil HP Tit@ F04	5	0275 Disco duro SSD 120 GB EMTEC power plus	5	060 Fuente de energía video proyectores Epson W505	1	
DESCRIPCION	CANTIDAD																									
Cable UTP categoría 5E interior NetLine	730																									
Cable UTP categoría 6E interperie NetLine	480																									
ACCES POINT OMADA 115 TPLINK	6																									
Disco duro externo ADATA 1 TB	5																									
Cable VGA de 5 metros Eterline	10																									
Lampara Vide Proyector EPSON 536W nueva original	2																									
Bateria de BIOS CR2032 SONY	171																									
Regulador COPY LINE de 3000VA	7																									
0146 Teclado portatil HP Tit@ F04	5																									
0275 Disco duro SSD 120 GB EMTEC power plus	5																									
060 Fuente de energía video proyectores Epson W505	1																									

"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co y/o cbo133@gmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



A3

		0222 Disco duro de 320GB SATA para PC de mesa ADATA	1
		multímetro digital marca osblack	5
		juegos destornillador de precisión marca tiepai	10
		Mouse inalámbrico Logitech M170	1
VINCULACIÓN LABORAL	NO	Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con autonomía e independencia del proveedor, este no constituye relación laboral alguna; por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este documento. El objeto del desarrollará de manera coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a través del presente documento, sin que ello implique subordinación alguna.	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista para todos los efectos legales del presente contrato declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.	
DOCUMENTOS DE CONTRATO	DE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad presupuestal correspondiente 2. Copia de documento de identidad. 3. registro único tributario- Rut. 4. Certificado de afiliación y pago al sistema de seguridad social en: salud y pensión. 5. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y de policía. 6. Formato único de hoja de vida de la función pública. 7. Certificado de Cámara de Comercio cuando el contratante sea persona jurídica. 	
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN		El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del acta de inicio.	
RÉGIMEN CONTRACTUAL		El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la ley 80 de 1993, Decretos 1082 y 1075 de 2015 y el manual interno de contratación	

Para constancia se suscribe en Cali a el día 16 de mayo de 2023

EL CONTRATANTE


HERMINIA AMU MOLINA
Rectora
I.E CELMIRA BUENO DE OREJUELA

EL CONTRATISTA


ANDRES GUILLERMO AGUILAR MARTNEZ
REP. LEGAL ATG S.A.S
NIT. 901490903-5

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista

"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"
Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546
E-mail: ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co y/o cbo133@gmail.com